

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

BOP-A-2026-1227

GEX: 3195/2026**Asunto: Expediente bolsa de trabajo monitores deportivos****ANUNCIO**

Mediante Decreto de Alcaldía, de 14/04/2026, se ha procedido a modificar las Bases para la formación de una Bolsa de Monitores Deportivos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 71, de fecha 14/04/2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

En la base segunda se elimina como requisito para presentar en la solicitud el apartado h):

Estar en posesión de "Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual" de carácter negativo.

En la base segunda se sustituye "*automáticamente eliminado*" por "*excluido*".

En la base tercera se elimina el apartado "*d) Copia del certificado de "Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual"*".

En la cláusula cuarta sustituir "*Las alegaciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, y no tendrán carácter de recurso, y serán admitidas o denegadas por el presidente del PMD*" por "*Las alegaciones se presentarán en cualquiera de las formas que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y serán admitidas o denegadas por el presidente del PMD*".

Castro del Río, 15 de abril de 2026.– El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gamiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1A8A D1F0 EA30 2BF9 5043 **Fecha Firma:** 22-04-2026 07:58:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

1A8AD1F0EA302BF95043